



La sesión de la AIR tuvo lugar el miércoles 3 de octubre. **Foto: Ruth Garita/OCM.**

Exhaustiva jornada de la AIR con Campus Tecnológicos como tema central

4 de Octubre 2018 Por: Jorge Quesada Araya ^[1]

Con una amplia agenda que incluyó un informe de la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional, un foro sobre la situación fiscal del país y su impacto en las universidades públicas y ocho propuestas base para someter a aprobación y procedencia, se realizó este miércoles 3 de octubre, la Sesión 95-2018 de la Asamblea Institucional Representativa (AIR).

En su mensaje de apertura, la Ing. Sofía García Romero, presidenta del Directorio de la AIR, hizo un llamado a los asambleístas y a la comunidad Institucional ante la situación que vive el país.

“Continuemos trabajando con el esmero que siempre lo hemos hecho, **siendo eficientes y eficaces en el uso de los recursos que el pueblo de Costa Rica pone a nuestra disposición, para desarrollar la academia y ser respetuosos de las distintas formas de pensamiento sobre los problemas que aquejan al país**

, rechazando cualquier forma de violencia que atente contra la integridad de las personas y los bienes públicos”.

Además indicó que, como casa de enseñanza universitaria, se debe hacer la diferencia, al usar la capacidad de pensamiento crítico, para unir y no para separar, para colaborar, mediante la formación de talento humano de calidad, en la construcción de una Costa Rica mejor.

Ocho propuestas base fueron sometidas a discusión en esta Sesión, siete de ellas para la fase de aprobación y una para la fase de procedencia.

Con el mecanismo establecido por el Reglamento, cada propuesta fue presentada a los asambleístas para que, posteriormente, el Directorio diera la palabra a los asambleístas que deseaban manifestar su opinión a favor o en contra de cada una de ellas, lo que les permitía conocer diferentes posiciones, antes de someterlas a la votación.

La Sesión transcurrió sin mayores contratiempos, pero fue necesario extenderla hasta muy entrada la tarde para ver todas las propuestas. A continuación, el resultado de cada una de ellas.

Propuestas base aprobadas en la Sesión AIR 95-2018

Con la aprobación de la **propuesta base #1**, (con 250 votos a favor y 23 votos en contra), modifica el Artículo 101 del Estatuto Orgánico para que en adelante sea el Consejo Institucional, y no el Rector, la instancia que debe someter a consulta de la Comunidad Institucional **la propuesta de Políticas Específicas** que elabora anualmente el Rector.

La aprobación de la **propuesta base #2**, (con 199 votos a favor y 47 votos en contra), modifica los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico para **definir con mayor precisión los recursos que se pueden presentar contra los actos y resoluciones de organismos y autoridades institucionales** que ejerzan funciones de dirección y los plazos para interponerlos o resolverlos. Además, se aprobó, después de una solicitud de modificación en la redacción de algunos aspectos de su texto, la **Norma Estatutaria para los mismos artículos 137 y 137**.

Propuesta base #3, derogatoria de acuerdos relacionados con el Consejo Académico y **propuesta base #6-1** transformación de sedes y centros académicos en campus tecnológicos.

Notas relacionadas



[2]

Centr



[3]

rtten en Campus Tecnológicos [2]

AIR deroga acuerdos sobre creación de Consejo Académico [3]

La propuesta base 4-1, se aprobó (con 200 votos a favor y 60 votos en contra). Esta propuesta trata sobre el traslado y resolución del recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentada por varios asambleístas de la Sede Regional San Carlos contra la actuación del Directorio según los resultados obtenidos en la votación del punto 15 de la Agenda de la Sesión Ordinaria de la AIR 94-2018 relacionada con la “Propuesta base conciliada No. 4-2 Modificación de varios artículos del Estatuto Orgánico para atender el acuerdo del III Congreso Institucional referente a los Campus Tecnológicos en el ITCR”

Al ser necesarias dos terceras partes de los asambleístas para modificar los fines y principios (incluidos en la propuesta 4-2 mencionada) y no haberse dado ese resultado en la votación, el recurso de revocatoria pretendía anular dicha votación en su totalidad.

Sin embargo, con la aprobación de la propuesta, **la AIR acogió parcialmente el recurso de revocatoria, ya que el Estatuto Orgánico en su artículo 140 dispone la necesidad de contar con una votación favorable de las dos terceras (2/3) partes de los asambleístas presentes para modificar los fines y principios del TEC**, no danto por aprobada la modificación de los artículos 2 y 3 del Estatuto Orgánico referidos a los fines y principios del TEC. **Además, se mantiene el acuerdo de la AIR para todos los demás artículos modificados (51 en total).**

Con esta aprobación, se solicita al Directorio de la AIR, presentar en la próxima sesión ordinaria, una propuesta base que contenga las modificaciones planteadas por la Comisión de Campus para los artículos 2 y 3 referentes a los fines y principios.

Propuesta base #5. La aprobación de esta propuesta (con 174 votos a favor y 21 votos en contra) **establece el procedimiento a seguir cuando se desee someter a aprobación de la AIR una propuesta de transformación de un centro académico a campus tecnológico local.**

El procedimiento, detallado en la propuesta, establece los objetivos, los responsables, la reglamentación aplicable, el alcance, la documentación y formularios, las definiciones, los recursos de apoyo e información, la frecuencia, las actividades del procedimiento y el diagrama de flujo a seguir y la revisión del mismo procedimiento cuando sea necesaria la transformación de un centro académico a campus tecnológico local.

Propuesta base #7. La aprobación de esta propuesta (con 179 votos a favor y 13 votos en contra) modifica el artículo 3. inciso h, y los artículos 16, 17, 18, 19, 33, 34, 35, 36, 62, 96 y 115 del Reglamento de la Asamblea Institucional Representativa, **para que su texto se ajuste a lo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión 94-2018, sobre Campus Tecnológicos.**

Propuesta base sometida a etapa de procedencia

La AIR aprobó (con 188 votos a favor y 7 votos en contra) someter a etapa de procedencia la **propuesta base #8** que consiste en la **reforma del Artículo 26, inciso I del Estatuto Orgánico. Este artículo se pretende modificar para establecer como función del Rector el nombramiento de los (as) Directores (as) interinos (as) en los Campus Tecnológicos Locales, cuando el titular no pueda ejercer el cargo por renuncia, jubilación, destitución, inhabilitación, evento fortuito o fallecimiento.**

Como parte del procedimiento establecido en el Reglamento del Directorio de la AIR, el texto propuesto para el Artículo 26, inciso I del EO deberá ser sometido a etapa de aprobación en la próxima AIR.

De aprobarse su modificación, el mismo indicará que son funciones del Rector: **“Nombrar y remover por causas graves, a los directores de los centros académicos y nombrar a los Directores interinos de Campus Tecnológicos de carácter local por el tiempo necesario para realizar el proceso de elección cuando el titular no pueda ejercer el cargo por renuncia, jubilación, destitución, inhabilitación, evento fortuito o fallecimiento o en forma interina en los casos no contemplados en los reglamentos emitidos por el Consejo Institucional”.**

(En negrita el texto propuesto).

Source URL (modified on 10/12/2018 - 14:30): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2963>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/jorge-quesada-araya>

[2] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/centro-academico-san-jose-sedes-se-convierten-campus-tecnologicos>

[3] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/2018/10/04/air-deroga-acuerdos-creacion-consejo-academico>